



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

Vitarte, **09 ENE. 2017**

OFICIO MÚLTIPLE N° 10 -2017/DIR.UGEL N° 06/ ADM-ETDA-AC

Director (a) de Instituciones Públicas y Privadas de la EBR y EBA

PRESENTE.-

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE LOS CINCO PRIMEROS PUESTOS
REF. : R.M. N° 1225-85-ED

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y en atención al documento de la referencia, hacerle llegar los requisitos para la presentación de los alumnos que ocuparon los **CINCO PRIMEROS PUESTOS** de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas; así mismo indicarle que la fecha de presentación es hasta el 30 de Enero del 2017.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Milagros Ramírez Baca
Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

MMARB/D-UGEL 06
EACA/ADM
YYGT/TAC

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE OCUPARON LOS CINCO PRIMEROS PUESTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

- Oficio dirigido a la Directora de la UGEL 06.
- RD de aprobación de la Comisión de Evaluación.
- Las Actas de Evaluación deberá estar aprobado por el SIAGIE.
- 07 juegos de Actas de Sesión
- 12 juegos del cuadro de mérito de los 10 primeros alumnos.
- Si los alumnos proceden de otras UGELS, deberán presentar certificados visados por las mismas.
- El pago por derecho de visación, sólo para Instituciones Privadas, es de S/. 14.00 soles por certificado.

NOTA : Las Instituciones Educativas Públicas y Privadas que no presenten los Cinco Primeros Puestos en la fecha indicada en el Oficio, pagarán una multa de acuerdo a lo establecido en el TUPA.



Oficina de Títulos, Actas y Certificados